



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/28135

15/09/2025

79348

AUTOR/A: FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, Pedro (GVOX); FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA, José María (GVOX); MEJÍAS SÁNCHEZ, Carina (GVOX); RODRÍGUEZ ALMEIDA, Andrés Alberto (GVOX); SÁEZ ALONSO-MUÑUMER, Pablo (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, cabe informar a Sus Señorías que, actualmente, “Mi Carpeta Ciudadana” permite que los ciudadanos y ciudadanas puedan acceder, desde un único punto, a la información sobre el estado de tramitación de los procedimientos en los que figuren como persona interesada en las diferentes administraciones y sus organismos, incluido el servicio de consulta de expedientes de las Comunidades Autónomas y de Entidades Locales (EELL). La información se presenta de manera consolidada, con independencia de la administración responsable, lo que facilita el acceso a datos procedentes de distintos niveles administrativos en un entorno unificado:

[Mi Carpeta Ciudadana](#)

El Punto de Acceso General (PAG) constituye el portal web de referencia de la Administración General del Estado para el acceso a servicios electrónicos y a la información administrativa. Constituye el portal único de entrada a la información y servicios de todas las Administraciones Públicas (estatal, autonómica, local y de la Unión Europea). Este espacio concentra en un único punto de entrada el acceso a procedimientos, normativa y recursos de utilidad para la ciudadanía y las empresas, sirviendo de canal de referencia para la relación electrónica con la Administración. Se puede acceder a través del siguiente enlace:

[Administracion.gob.es - Punto de Acceso General](#)

Asimismo, la plataforma DXP (Digital Experience Platform) proporciona la infraestructura tecnológica común que soporta la interacción digital entre la Administración y los ciudadanos y ciudadanas. Su función principal es integrar los



distintos servicios y canales electrónicos, estableciendo un marco compartido que permita la presentación de servicios digitales de manera coherente y progresivamente más agrupada. Además, permite una gestión avanzada y personalizada de contenidos, facilitando su publicación multicanal y mejorando la experiencia de usuarios y usuarias desde cualquier dispositivo, a través de un modelo de servicio en la nube gestionado de forma centralizada por la Agencia Estatal de Administración Digital (AEAD), en línea con las iniciativas de transformación digital previstas en el marco del “Plan de Digitalización de las Administraciones Públicas”.

Madrid, 22 de octubre de 2025

